

PAN presenta 9 puntos de propuesta de Reforma Electoral



El coordinador de los diputados del PAN, Jorge Romero Herrera presentó los nueve puntos en los que consistirá la Reforma Electoral de su partido, tras señalar que no buscan "minar" a las instituciones como plantea el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En conferencia de prensa, el líder parlamentario adelantó que este miércoles presentarán ante la Comisión Permanente una serie de reformas, tanto a la Constitución como a las leyes de Instituciones y Procedimientos Electorales; de Partidos Políticos y del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El primer punto serán las elecciones primarias para definir candidatos, con el fin de que los ciudadanos puedan participar en este proceso y no sean únicamente "decisiones cupulares de partidos".

Además, el PAN propone integrar un "registro de simpatizantes" que sería solicitado al INE, para que la persona que participe en la elección primaria de un partido o coalición no pueda hacerlo con otros candidatos.

En segundo lugar, Romero Herrera planteó la regulación de los gobiernos de coalición, mediante la inscripción de un convenio para establecer la participación de cada fuerza política.

					PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
					La Razón	0	10/05/2022	LEGISLATIVO
					La Nazon			

El siguiente punto, abundó, es incorporar la segunda vuelta electoral, al menos para la elección Presidencial para que el candidato tenga la mitad de los votos efectivos para garantizar su legitimidad.

Sin embargo, aclaró que esto no generará elecciones más costosas, ya que se propone que el mismo día de la elección, los electores voten por todas las hipótesis posibles de resultados.

En cuarto lugar, el coordinador panista subrayó que buscan acabar con la figura de la sobrerrepresentación, porque ha generado "abusos" y "mayorías ficticias" como las que tienen Morena y aliados en la Cámara de Diputados.

En este mismo punto, dijo, se busca evitar el transfuguismo a otros partidos para evitar esta misma sobrerrepresentación. La quinta modificación, expuso el coordinador, es que sea considerado un delito que un mandatario estatal, municipal o el Presidente se pronuncien sobre un proceso electoral.

https://www.razon.com.mx/mexico/pan-presenta-9-puntos-propuesta-reforma-electoral-481924